



## *Juzgado Promiscuo de Familia*

*Puerto Rico - Caquetá*

**Puerto Rico - Caquetá, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)**

Ref. Sucesión Intestada  
Causante: Yerfenson Esneider Quintana Díaz  
Radicación: 2020-00154-00.

Auto Sustanciación No. 59

Dra. LUZ MARINA FIERRO FIERRO, solicita requerir a la parte actora para que allegue el escrito contentivo de inventarios y avalúos verbalizado en audiencia del pasado 01 de diciembre de 2023, al tenor del art. 501, numeral 1 CGP y conforme a la orden dada en la misma audiencia por parte del señor Juez, con el fin de preparar la audiencia de continuación de inventarios y avalúos reprogramada para el 18 de marzo de 2024 a las 09:00am, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se visualiza él mismo dentro del presente proceso.

Teniendo en cuenta comunicado y solicitado por la Dra. LUZ MARINA FIERRO FIERRO y de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Ley 2213 de 2022, se hace necesario REQUERIR al Dr. DIEGO ALEJANDRO GRAJALES TRUJILLO para que dentro del término de cinco (05) días remita a los correos electrónicos respectivos, el escrito de inventarios y avalúos que verbalizó en audiencia celebrada el 01 de diciembre de 2023, dicho término correrá simultáneamente con la ejecutoria del presente auto.

### **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Firmado Por:  
Guillermo Herrera Perez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001 De Familia  
Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0be824ecb31ccb4a1b9d2643f8cbf46dde9eb26a956d7c232d85646db215722b**

Documento generado en 31/01/2024 08:12:37 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**